

**RESPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA  
A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS  
DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS**

En respuesta a la solicitud de información del **Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, de fecha 10 de noviembre de 2023**, con referencia G/SO 217/1/España, a fin de dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por éste durante su 131º período de sesiones, que se celebró del 18 al 27 de septiembre de 2023 en Ginebra, Suiza, para su consideración durante el siguiente período de sesiones que se celebrará del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, el Gobierno de España traslada la siguiente información en relación con los casos transmitidos anteriormente y que aún no han sido esclarecidos:

[REDACTED]

Tal y como se señaló el pasado 25.07.23 en contestación a idéntica petición de la misma autoridad, España informa que no hay nada nuevo que aportar sobre los seis casos que se relacionan en el anexo I.

[REDACTED]

No se dispone de información adicional al respecto.

- **Anexo III:**

- Caso: 70 desaparecidos tras asalto masivo Ceuta 24.06.22

La reacción marroquí no constituyó un operativo de control “coordinado”. La colaboración con este país tuvo exclusivamente lugar en la fase final de los acontecimientos (rechazos en frontera). España no actuó, por tanto, en el marco del convenio bilateral de circulación de personas, tránsito y readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, de 13.02.1992, sino en aplicación de la Disposición Adicional 10ª de la Ley de Extranjería, que cuenta con el aval del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Además, la Fiscalía archivó el 22.12.22 las diligencias que se abrieron sobre el asalto al no apreciar indicios de delito en la actuación de los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Igualmente, el Defensor del Pueblo cerró el asunto.

La propia Fiscalía afirmó en su decreto que *“resulta evidente la falta de jurisdicción española para conocer de la actuación desplegada por los agentes del orden público de Marruecos en su país, antes, durante y con posterioridad a la avalancha mortal”* y reconoció que hubo *“situación de peligro extremo para su integridad”* de los Guardias Civiles españoles.